



## MOCIÓN SOBRE CUESTIONES QUE AFECTAN AL PERSONAL MUNICIPAL EN TEMAS DE SALUD

El pasado 14 de julio se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad impulsado por el Gobierno central.

En su artículo 9 se establecían una serie de condiciones para regular la prestación económica de la situación de incapacidad temporal del personal público, estableciendo un tope según las diferentes circunstancias.

El pasado 28 de septiembre de 2012, se dictó Decreto de Alcaldía nº 2549/2012 en el que el Equipo de Gobierno establecía cómo será la aplicación del RDL 20/2012 para el personal del Ayuntamiento de Majadahonda, en el que, además de la ampliación de la jornada laboral, se hacía una propuesta de aplicación muy restrictiva de las condiciones de las prestaciones para el personal municipal por incapacidad temporal.

Asimismo, en el Decreto de Alcaldía, se justificaba dicha medida unilateral en la imposibilidad de llegar a un "acuerdo general" con los representantes de los trabajadores municipales. Ahondando en esto, en un comunicado emitido a finales del mes de septiembre por el Equipo de Gobierno, se hace recaer sobre la representación de los trabajadores la imposición de estas restrictivas condiciones mientras el Equipo de Gobierno no viera satisfecha ninguna de sus demandas en la mesa de negociación general de las condiciones laborales del personal municipal.

Dicho decreto ha generado un importante malestar entre el personal del Ayuntamiento, habiéndose recogido más de 400 firmas de los trabajadores municipales mostrando su frontal rechazo a unas imposiciones que deterioran, no sólo sus condiciones de trabajo, sino que pueden llegar incluso a enturbiar las relaciones laborales.

Los grupos de la oposición, haciéndonos eco de estas reclamaciones, queremos mostrar nuestra oposición a una manera de entender el marco de relaciones laborales por parte del Equipo de Gobierno en las que se está negociando con la salud de los trabajadores, se está poniendo en riesgo el buen clima laboral y que, además, puede afectar a la buena prestación del servicio público a los vecinos.

Por todo ello, los grupos municipales CMj, IU-LV, UPyD y PSOE, presentan la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Equipo de Gobierno rectifique y aplique, al igual que se viene realizando en otros municipios y en la Administración General del Estado, los tipos máximos establecidos en el RDL 20/2012 en las prestaciones para el personal municipal en situaciones de incapacidad temporal.

Borja Cabezón  
Portavoz PSOE

Carmen Madrigal  
Portavoz UPyD

Juan Santana  
Portavoz IU-LV

Mercedes Pedreira  
Portavoz CMj